



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

037

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 FEB 2021

VISTO:

El Documento DE 1205-01695747-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjuntan Actas de prórroga, prórroga y actualización y ampliación de monto suscriptas con las personas detalladas en el Anexo I de la presente, conforme lo establecido en los Decretos D.M.M. Nros. 02299/16 y 02313/16.

Que asimismo se adjunta Actas Compromiso de Práctica suscriptas entre las personas detalladas en el anexo II, para incorporarse en el Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452/08, a partir de la fechas allí descriptas, a los fines de realizar tareas en la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, y estando cumplidas las formalidades exigidas, corresponde dictar el acto administrativo que disponga la aprobación y registración de las actas referidas.

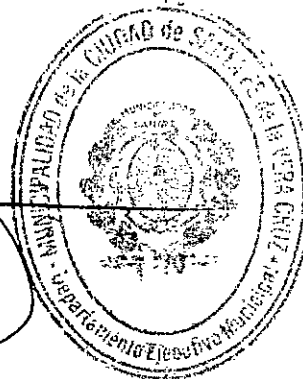
Por ello;

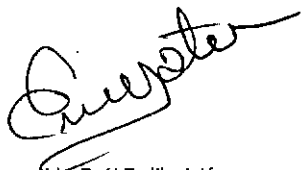
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Aprobar y registrar las Actas suscriptas con las personas detalladas en el Anexo I, los cuales se adjuntan y forman parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Aprobar y registrar las Actas Compromiso de Práctica en el marco del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452/08, suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las personas detalladas en el anexo II, que forma parte integrante de la presente, a partir de las fechas allí descriptas.
- Art. 3°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a los fines de atender el gasto que demande lo dispuesto en el art. 1°.
- Art. 4°: Remitase a la Dirección de Personal a los fines de notificar a las personas descriptas en Anexo II. Cumplimentado, archivar.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente